



RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Villamayor de Gállego, puesto de trabajo reservado a Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villamayor de Gállego, en sesión extraordinaria de 13 de abril de 2016, por el que se solicita la modificación de la clasificación del puesto de trabajo de Secretaría de esa Corporación, de clase tercera a clase segunda con la consiguiente creación del puesto de trabajo de Intervención y de Tesorería.

Considerando que el municipio de Villamayor de Gállego no reúne las condiciones establecidas en el artículo 2 c) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios con Habilitación de carácter nacional sino las establecidas en el apartado b del mismo artículo, al contar con un presupuesto superior a 3.005.060,52 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local, los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en ejercicio de las facultades conferidas a esta Dirección General por el artículo 3 del Decreto 342/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias ejecutivas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y artículo 13 del Decreto 307/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia,

Esta Dirección General ha resuelto.

Primero.— Modificar la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Villamayor de Gállego, quedando clasificada en Clase segunda, puesto de trabajo reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuyo titular es D.^a M.^a Blanca Gros Frauca.

Segundo.— Crear el puesto de Intervención del Ayuntamiento de Villamayor de Gállego, quedando clasificada en Clase segunda, puesto de trabajo reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Tercero.— Crear el puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Villamayor de Gállego, quedando clasificada en Clase segunda, puesto de trabajo reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería.

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

**El Director General de Administración Local,
SERGIO PÉREZ PUEYO**